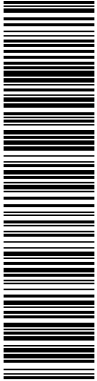


DOCUMENTO Anexo de registro: 07062022_MocionOrgullo.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 17165, Fecha de entrada: 07/06/2022 14:05:00	
OTROS DATOS Código para validación: UON3I-3CBAR-GPXK8 Página 1 de 3	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



PODEMOS.

JUAN B. ANGULO CENJOR, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS, PRESENTA A SECRETARÍA DEL PLENO LA SIGUIENTE MOCIÓN, A FIN DE QUE SEA INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PLENO ORDINARIO DEL MES DE JUNIO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 28 de junio de cada año se configura como un día de reivindicación y celebración compartida de la lucha del movimiento LGTBI y de demostración del apoyo, el reconocimiento y el respeto que le ofrece desde hace décadas el conjunto de la sociedad española.

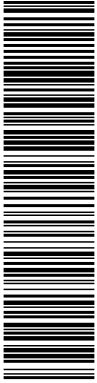
Son muchos los avances legislativos y sociales que el colectivo LGTBI, junto con el resto de la sociedad, hemos conseguido para erradicar las desigualdades y conseguir una sociedad más igualitaria desde que en 1990 se dejara de considerar la homosexualidad y bisexualidad como una enfermedad o con la sucesiva aprobación de las diferentes leyes LGTBI y trans en las diferentes comunidades autónomas. En el 2005 España se puso a la cabeza del mundo en derechos civiles y reconoció el derecho de amar en libertad con la aprobación del matrimonio entre personas del mismo sexo. En 2005 España reconoció el amor legal sin condiciones.

La nueva Ley Trans reconocerá próximamente el derecho a ser legalmente quien se quiera ser, y supondrá otro avance histórico en derechos a la altura de todos los anteriores.

La próxima aprobación de la nueva Ley Trans implicará:

- Dejar de considerar enfermas a las personas transexuales y transgénero, como se recoge en la Resolución del Consejo de Europa del 22 de abril del 2015.
- Prohibir las terapias de reconversión, consideradas como dañinas por el Consejo General de la Psicología de España.
- Creación de un currículum académico que fomente los valores constitucionales de igualdad y se posicione contra la discriminación sexual.
- Garantizar la libre determinación de la identidad de género para todas las personas que lo necesiten.

DOCUMENTO Anexo de registro: 07062022_MocionOrgullo.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 17165, Fecha de entrada: 07/06/2022 14:05:00	
OTROS DATOS Código para validación: UON3I-3CBAR-GPXK8 Página 2 de 3	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 539075 UON3I-3CBAR-GPXK8 9A56D2E2DEB976BDF7B8B25909A4DBCF5D9CDFFCC0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sstres.es/verificador/?idocma=1>

Los avances democráticos en derechos suelen tener como reacción el impulso de políticas conservadoras que tratan de impedirnos avanzar y de que nada cambie. Una de las consecuencias directas de ese discurso ultraconservador es que en nuestro país el número de agresiones hacia personas LGTBI sigue aumentando año tras año.

Según informes del Ministerio del Interior, en 2021, los delitos cometidos a causa de la orientación sexual o identidad de género fueron la segunda causa de delitos de odio en España, y la que más crece: los incidentes denunciados el año pasado fueron 477 frente a los 277 de 2020. En resumen, uno de cada cuatro delitos de odio en España son contra el colectivo LGTBI.

Desde San Sebastián de los Reyes queremos reforzar el apoyo institucional al colectivo LGTBI. Este apoyo debe estar anclado en tres ejes: recursos económicos, visibilidad pública y respeto social.

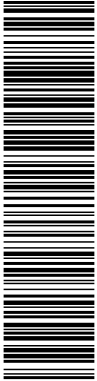
Tenemos que acercar los recursos municipales a la población más joven, por ejemplo, poniendo un punto de referencia LGTBI en el Centro Joven y en las Fiestas, creando una Unidad de Gestión de la Diversidad en la Policía Local o incluyendo una guía rápida para víctimas de delitos de odio por LGTBIfobia en La Plaza que adjunte las sanciones aparejadas a la comisión de este tipo de delitos.

Tenemos que seguir trabajando para visibilizar la realidad de miles y miles de personas en nuestro país, por ejemplo, con campañas informativas que muestren la diversidad sexual, de género y familiar. Y, quizás, la parte más fundamental: tenemos que seguir educando en el respeto a la diferencia desde las edades más tempranas.

Sanse tiene que seguir construyéndose como un municipio acogedor, respetuoso y diverso, donde cualquiera pueda desarrollar su proyecto de vida, sin importar a quién ame ni quién sea.

Frente al odio: visibilidad, orgullo y resiliencia.

DOCUMENTO Anexo de registro: 07062022_MocionOrgullo.pdf	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 17165, Fecha de entrada: 07/06/2022 14:05:00	
OTROS DATOS Código para validación: UON3I-3CBAR-GPXK8 Página 3 de 3	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



En base a lo anteriormente expuesto, desde el Grupo Municipal Podemos instamos al Equipo de Gobierno a:

1. Incluir a San Sebastián de los Reyes dentro del Mapa de recursos de apoyo a personas LGTBI+, ofrecido por el Ministerio de Igualdad.
2. Crear un punto de atención a víctimas de delitos de odio, con especial atención a los delitos motivados por la LGTBIfobia, en el Centro Joven y en las Fiestas.
3. Impulsar la Unidad de Gestión de la Diversidad en la Policía Local con protocolos de actuación, formación y recursos adaptados a las necesidades de los colectivos vulnerables.
4. Crear una guía rápida para víctimas de delitos de odio por LGTBIfobia, publicándola en las redes sociales municipales y en la revista La Plaza.
5. Mejorar la visibilidad del colectivo LGTBI en espacios públicos, con campañas que muestren la diversidad sexual, de género y familiar.
6. Intensificar la visibilidad del Orgullo Norte ampliando el número de actividades públicas, culturales y de visibilidad LGTBI.

FIRMADO

JUAN B. ANGULO CENJOR

PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS